



CORRECCIÓN DE ERROR

Referencia: RRHH/Ma

Advertidos errores en la adjudicación de los listados provisionales de la adjudicación de destinos en el procedimiento aprobado por la resolución de 7 de julio de 2016, se procede a su corrección de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán presentar contra los listados corregidos escrito de reclamación o renuncia ante el Director General de Educación hasta las 12:00 horas del día 4 de agosto de 2016.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE <small>en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.</small>			Pág. 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora
00860-2016/44889	Resolución	Solicitudes y remisiones generales	2016/0186831
1 Director General			
2			